

SOCIEDADES de PAISAJES ÁRIDOS y SEMI-ÁRIDOS

**Revista Científica del Laboratorio - Reserva de Arqueología
de la Facultad de Ciencias Humanas**

Año XII/Volumen XVII/ Septiembre de 2022



UniRío
editora

ISSN impreso: 1852-8783 - ISSN digital: 1853-2772

María Clara Quintero Bonnin, Soledad Ochoa y Mirta Bonnin. Las activaciones patrimoniales locales: el caso de una colección arqueológica depositada en el museo comunitario de Villa de Soto, Córdoba, Argentina. Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos, Año XII, Volumen XVII, septiembre, 2022: Pp.73 –100. En línea desde septiembre de 2022. ISSN Impreso: 1852-8783 - Electrónico: 1853-2772. Licencia de Creative Commons E-mail revistapaisajesunrc@gmail.com. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas/index> Editorial UniRío. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



LAS ACTIVACIONES PATRIMONIALES LOCALES: EL CASO DE UNA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEPOSITADA EN EL MUSEO COMUNITARIO DE VILLA DE SOTO, CÓRDOBA, ARGENTINA

LOCAL HERITAGE ACTIVITIES: THE CASE OF AN ARCHAEOLOGICAL COLLECTION DEPOSITED IN THE VILLA DE SOTO COMMUNITY MUSEUM, CÓRDOBA, ARGENTINA

ATIVIDADES DO PATRIMÔNIO LOCAL: O CASO DE UMA COLEÇÃO ARQUEOLÓGICA DEPOSITADA NO MUSEU COMUNITÁRIO DE VILLA DE SOTO, CÓRDOBA, ARGENTINA

María Clara Quintero Bonnin¹; Soledad Ochoa² y Mirta Bonnin³

¹Instituto de Antropología de Córdoba - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: mariclari.n1@gmail.com

²Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: soledadochoa@ffyh.unc.edu.ar

³Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: mbonnin@ffyh.unc.edu.ar



Resumen

El presente trabajo se enmarca en un proyecto mayor en el que abordamos distintos formatos y trayectorias de colecciones, coleccionistas y museos en el noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. Nos enfocamos en los actores involucrados, los objetivos de cada activación patrimonial en su contexto sociopolítico, la participación de los organismos estatales, su incorporación a las economías regionales, y las vinculaciones con los procesos de autorreconocimientos identitarios locales. Aquí realizamos un primer acercamiento a una colección arqueológica conformada por un poblador de la ciudad de Cruz del Eje, Córdoba, Argentina, la que se encuentra actualmente, por orden judicial, en el Museo Comunitario y Regional de Villa de Soto, localidad del mismo departamento. Indagamos acerca de la conformación de esta colección desde la perspectiva del coleccionista, los modos de adquisición de los objetos, su trayectoria personal en relación a las piezas que la conforman, la creación de un museo particular, su disolución y posterior decomiso. Complementamos el análisis con las cuestiones legales que involucran a este conjunto patrimonial en la actualidad, problematizando los distintos formatos de colecciones y museos ubicados en diferentes contextos sociopolíticos y geográficos regionales, ya sean privados o públicos. Finalmente reflexionamos sobre este tipo de activaciones patrimoniales locales y sus dificultades para ser sostenidas a largo plazo.

Palabras clave: patrimonio; arqueología; colecciones; coleccionismo; museos.



Abstract

This work is part of a larger project in which we address different formats and trajectories of collections, collectors and museums in the northwest of the province of Córdoba, Argentina. We focus on the actors involved, the objectives of each asset activation in its socio-political context, the participation of state agencies, their incorporation into regional economies, and the links with local identity self-recognition processes. Here we make a first approach to an archaeological collection made up of a resident of the city of Cruz del Eje, Córdoba, Argentina, which is currently, by court order, in the Museo Comunitario y Regional de Villa de Soto, a town in the same department. We inquire about the composition of this collection from the collector's perspective, the methods of acquisition of the objects, his personal trajectory in relation to the pieces that make it up, the creation of a private museum, its dissolution and subsequent confiscation. We complement the analysis with the legal issues that currently involve this heritage group, problematizing the different formats of collections and museums located in different regional socio-political and geographic contexts, whether private or public. Finally, we reflect on this type of local heritage activations and their difficulties to be sustained in the long term.

Keywords: heritage; archeology; collections; collecting; museums.

Resumo

Este trabalho faz parte de um projeto maior no qual abordamos diferentes formatos e trajetórias de coleções, colecionadores e museus do noroeste da província de Córdoba, Argentina. Focamos os atores envolvidos, os objetivos da ativação de cada ativo em seu contexto sociopolítico, a participação dos órgãos do Estado, sua incorporação nas economias regionais e os vínculos com os processos de autorreconhecimento da identidade local. Aqui fa-



zemos uma primeira abordagem a um acervo arqueológico constituído por um morador da cidade de Cruz del Eje, Córdoba, Argentina, que atualmente se encontra, por ordem judicial, no Museu Comunitário e Regional de Villa de Soto, município do mesmo departamento. Inquirimos sobre a composição dessa coleção na perspectiva do colecionador, os métodos de aquisição dos objetos, sua trajetória pessoal em relação às peças que a compõem, a criação de um museu privado, sua dissolução e posterior confisco. Complementamos a análise com as questões jurídicas que atualmente envolvem este grupo patrimonial, problematizando os diferentes formatos de coleções e museus situados em diferentes contextos sociopolíticos e geográficos regionais, sejam eles privados ou públicos. Por fim, refletimos sobre este tipo de ativações patrimoniais locais e suas dificuldades para se sustentar no longo prazo.

Palavras-chave: patrimonio; arqueología; coleções; coleção; museus

Introducción

Abordamos aquí la trayectoria seguida por una colección arqueológica privada, conformada por un poblador⁴ de la ciudad de Cruz del Eje (Departamento Cruz del Eje, Córdoba, Argentina). Esta colección se encuentra depositada desde 2018, por

orden judicial, en el Museo Comunitario y Regional de Villa de Soto (MCRVS). Este Museo es un espacio mixto co-gestionado entre la Asociación Civil Chihimisei⁵ y el Municipio de Soto, inaugurado en 2015 como resultado de una dinámica de conformación ciudadana participativa. Gradualmente fue adqui-

⁴ No damos aquí su nombre por razones de respeto a su persona y al proceso que se está desarrollando.

⁵La Asociación Civil Multicultural Chihimisei se conformó en el año 2014 y uno de sus objetivos principales fue la creación del Museo Comunitario y Regional de Villa de Soto.



riendo un rol importante en la región en lo relativo a la conservación y valoración de los patrimonios culturales locales, garantizando un intercambio fluido con la comunidad local en general y fomentando procesos activos de apropiación y participación patrimonial.

El caso que estudiamos se enmarca en un proyecto mayor⁶, uno de cuyos objetivos es analizar los distintos formatos y trayectorias de las colecciones arqueológicas existentes en la región noroeste de la provincia de Córdoba, principalmente en el departamento Cruz del Eje. Uno de los problemas principales que observamos es que estos conjuntos materiales - a veces conformados como museos privados - han sufrido problemas de diferente tipo que amenazan su permanencia en el tiempo, dando como resultado su disolución, la dispersión de sus colecciones, o que sean inaccesibles. Especialmente nos enfoca-

mos en las características y trayectorias de las colecciones, los sentidos generados alrededor de ellas, los actores y/o instituciones involucradas, el contexto cultural y sociopolítico, las vinculaciones (o no) con organismos estatales y el marco legal (Jaramillo, 2020; Ochoa, 2008; Quintero Bonnin, 2019).

El caso de estudio

Se trata de una colección arqueológica conformada por un poblador de la ciudad de Cruz del Eje (Departamento Cruz del Eje), Córdoba, Argentina. Nos propusimos un primer acercamiento a ella con el fin de entender como había sido conformada, la perspectiva del coleccionista en cuanto a los criterios de selección y mecanismos de adquisición de los objetos, quienes lo acompañaron en este proceso, si tuvo relación con los procesos de auto-reconocimientos étnicos locales, las instancias de creación y apertura de un museo en su localidad, su cierre y disolución.

⁶“Re-esamblando la arqueología del Valle de Soto, Córdoba: cosas, personas, memorias, tiempos y territorios en relación.” Director: A. Laguens y co directora: M. Bonnin. 2016.



La colección está compuesta por 827 objetos, mayormente arqueológicos (excepto cuatro que son históricos), recolectados en los departamentos Cruz del Eje y Minas⁷. Los materiales arqueológicos ingresaron junto con un conjunto de documentos pertenecientes al archivo personal del coleccionista: fotos, folletos del museo, publicaciones, cuadernos de visitas y de trabajos de campo. Inicialmente recurrimos a esta documentación para conocer algunos aspectos básicos relativos al desarrollo de la colección. En los cuadernos se registran los materiales ingresados al museo por donación, intercambio o compra, nombres y descripciones de los sitios arqueológicos visitados, las expediciones realizadas, los trabajos de relevamiento y recolección de muestras arqueológicas, además de breves descripciones de tres

excavaciones realizadas entre 2003 y 2008, actividades que realizó junto a un grupo de colaboradores y vecinos. El equipo de trabajo estaba conformado por el coleccionista y siete ayudantes, quienes formaban parte de la comisión del Museo Toco Toco y apoyaban su proyecto de poner a disposición pública su colección. Respecto a la proveniencia de los materiales arqueológicos de la colección, proceden de la región⁸. Cercanos a la ciudad de

⁷ Debido a las restricciones impuestas por la pandemia de Covid-19 no fue posible aún describir en mayor detalle las piezas que integran esta colección. Fueron entregados 827 objetos, de los cuales 99 se encuentran completos o íntegros y 728 son solo fragmentos (en su mayoría cerámicos). Todos los objetos son arqueológicos, excepto 4: 3 morteros criollos y una batea con agregados de herrajes.

⁸Según el cuaderno que va de la expedición 32 a la 107, las excursiones del 2003 fueron a los siguientes sitios arqueológicos del Dpto. Cruz del Eje: Pichanas; Tasacuna; El Pantanillo A y B; Tacnasa; Pichanas Viejo; Casa de Carlitos (Soto); Alcantarilla, camino al Caracol; Basurero de Estación Soto; Yeguas Muertas; Entrada Estancia Los Toconas; La Pollería En 2004, comienzan las excavaciones en sitios de Cruz del Eje y va a dos sitios de Dpto. Minas. Los sitios abordados este año son: B. La Feria – Excavación arqueológica. Cruz del Eje; Los Leones; Estación Soto; El Pantanillo – Excavación arqueológica. Cruz del Eje; Las Chacras; Puente Ferroviario de la Estación Soto; La Higuera; Campo R. Romero (Dpto. Minas); Pichanas sector dique; Pichanas sector muro; Agua de Crespín; Capilla Vieja (dique nivelador Cruz del Eje); Pichanas sector arroyo; Ciénaga del Coro. Las excursiones en 2005 son a: Soto puente Negro; Soto puente Carretero; Chacra frente a la pollería; Pantanillo (sigue excavación); Dique Pichanas; Canal Paso Viejo; Puente ferroviario, Estación Soto; Tres Piletas (Quilpo). Además, realiza relevamiento fotográfico en La Playa, Charquina y Agua de Ramón. En el 2006 realiza



Cruz del Eje, menciona los sitios Pantanillo- donde realizó excavaciones-, La Feria y Toco Toco. En la localidad de Villa de Soto recolectó materiales en el sitio La Pollería. También visitó otras localidades arqueológicas del Dpto. Cruz del Eje mencionando los sitios: Las Playas, Quilpo, Tagnasa y San Marcos Sierras. En el Dpto. Minas, los sitios Ampiza y Ciénaga del Coro. Ésta información es potencialmente relevante para poder vincular los materiales de la colección a sus sitios originales, lamentablemente algunos no poseen etiquetas o siglados con información de procedencia.

En el 2009, el coleccionista editó el libro “Taco Toco: El valle de los algarrobos. Arqueología de Rescate en Cruz del Eje y zonas aledañas” (Figura 1). Al hablar de arqueología de rescate posiciona su quehacer como una tarea de salvataje de conjuntos arqueológicos en riesgo, no de un

plan sistemático de investigaciones con objetivos de conocimiento, en el sentido más clásico. El libro incluye fotos sobre la colección original⁹: puntas de flechas, morteros, conanas, manos de moler, raspadores, raederas, torteros, fichas, un silbato, fragmentos de vasijas con improntas de cestería y redes, una estatuilla encontrada en la localidad de La Higuera, y estatuillas de animales, entre otros (Figura 2).

El objetivo del libro es el de “compartir los conocimientos de la civilización originaria”, en tanto está dirigido a un público general y especialmente pensado como un insumo para docentes. Cuando dice “lo más sorprendente para nosotros, es encontrar huellas muy frescas en la memoria colectiva de todos los nativos contemporáneos, descendientes de aquellos pueblos originarios”, enfatiza la noción de continuidad de los pueblos del pasado

una “pequeña excavación” en el Tunal campo (¿Tulian?), San Marcos Sierras. Durante 2008 realiza dos recolecciones superficiales en Camino al Caracol y El Pantanillo.

⁹Notamos que algunos de estos materiales no se encuentran en la colección depositada en el MCRVS.



hasta el presente¹⁰. En este mismo sentido, el libro recopila leyendas, canciones, poesías y relatos de pobladores locales. También realiza una caracterización del ambiente, de aspectos lingüísticos e interpretaciones acerca de las materialidades, y de los vínculos con otras comunidades de pueblos vecinos.

La información documental fue complementada con entrevistas al coleccionista y a otros actores vinculados al proceso de coleccionismo y de la creación del museo¹¹. Durante las entrevistas, el coleccionista nos relató que fue a los 13-14 años, durante los campamentos con los grupos de la Acción Juvenil Católica de Cruz del Eje, que se interesó por los morteros y fragmentos de cerámica ubicados en las orillas del Río Quilpo. Esta “inquietud de

niño” por investigar y conocer sobre “*los artilugios de indios*” fue acompañada por una gran facilidad para encontrar cerámica y materiales líticos, dice que se “*los tropieza*” cuando camina.

Realizó su formación académica como Psicólogo en la Universidad Nacional de Córdoba, donde estableció vínculos con profesionales de la arqueología. Destaca la posibilidad de asistir a dos conferencias, entre los años 1983 y 1984, dictadas por el arqueólogo Rex González, la participación en la cátedra de historia (FFyH-UNC) y el cursado de materias vinculadas a la antropología, como parte central de su formación profesional en el área de la arqueología. Gracias a estos vínculos, dice, pudo crear el museo Toco Toco, “ya con una visión más profesional como un arqueólogo aficionado” (Entrevista al coleccionista 26/05/2021).

Los lugares donde encontró gran parte de los materiales que conforman su colección son a las orillas de los ríos Soto, Quilpo, Cruz del Eje y Pichanas; en sec-

¹⁰Del libro Toco Toco: El Valle de los Algarrobos.

¹¹ Para la reconstrucción de la trayectoria de la colección y del museo Toco Toco además de entrevistar al fundador, nos pusimos en contacto con actores centrales que participaron de los procesos de activación patrimonial en la región. Resguardamos sus nombres para respetar tanto las dinámicas locales como los procesos legales.



tores de asentamientos arqueológicos y en las cercanías de explotaciones de granito y canteras de cal. Hace un especial énfasis en comentar que la tarea desarrollada fue una arqueología de rescate y de recolección superficial, aunque cuenta que hubo una excepción, de hace “muchos años”, en la que hizo dos excavaciones de muestra¹². Durante su relato, él se ubica en el lugar de protector del patrimonio que de no ser rescatado estaría destinado a destruirse.

El Museo Toco Toco

El Museo Toco Toco fue creado en el año 2001. El coleccionista comenta que nació como un museo arqueo-antropológico pero también vinculado a lo ferroviario, ya que tuvo su primera sede en la antigua estación de trenes Toco Toco, en Cruz del Eje, donde estaba instalado desde el año 2000 un museo ferroviario local creado por la comunidad educativa de la escuela

primaria “José Ingenieros”. En 2005 el Museo Toco Toco fue reubicado en un espacio prestado por el Centro Integral de Arte, que alquilaba una casa en la zona céntrica. Según la folletería sabemos que: “Allí funcionan tres salas: La sala 1, se refiere a cultura de las comunidades cazadoras recolectoras; en la sala 2 se exponen los avances de la cultura agroalfarera y en la sala 3 se puede ver parte la cultura criolla gauchesca, y algunas piezas de origen ferroviario” (Figura 3).

Según una publicación de fines de 2005, “Muchas personas dejaron sus aportes en tiempo e ideas para llevar a cabo este proyecto...”. Para ese momento, el Museo Toco Toco contaba con una comisión integrada por ocho personas, presidida por el coleccionista. Además, “un aporte valiosísimo fue la integración de nuestra labor con la gente de ADIC (Asociación Descendientes de Indígenas Córdoba) de San Marcos Sierras, con quienes trabajamos mancomunadamente en el esfuerzo común de revalorizar la cultura de los

¹² Esta información no condice con lo descrito en uno de sus cuadernos que relatamos más arriba.



pueblos originarios y el rescate cultural de lo que todavía vive en nosotros” (Entrevista al coleccionista, 26/05/2021).

En las entrevistas, el coleccionista remarca su gran interés por enseñar y transmitir el conocimiento acerca de su colección y de los modos de vida pasados. Él era el encargado de dar clases y exposiciones educativas en escuelas primarias y secundarias de la zona sobre arqueología local. Entre la documentación depositada en el MCRVS se encuentra el Libro de Visitas 2006-2007 al Museo Toco Toco, que registra las visitas de estudiantes de los distintos niveles educativos de la ciudad de Cruz del Eje. El cuaderno de trabajo de campo hace referencia a una visita guiada a un grupo de docentes de la Escuela de Bellas Artes de Cruz del Eje al sitio Tacnasa, conocido como Bella Vista "para el relevamiento de las pictografías con el fin de plasmarlas en vasijas indígenas" (Entrevista al coleccionista 26/04/2021).

Durante la época de formación del museo, el coleccionista participó de actividades

culturales como el Primer Encuentro de Culturas Nativas en 1998, y según nos comenta uno de los entrevistados (E1) formó parte de la organización del Primer Encuentro de Amigos de la Arqueología en Cruz del Eje en 2002, donde estuvieron presentes los arqueólogos de la UNC Andrés Laguens y Carlos Romero, como así también, Yamil Nieves del Castillo, coleccionista y creador del Museo Rumi Huasi de San Marcos Sierras, y parte de la comunidad educativa de la zona, junto con otros coleccionistas locales (Entrevista a E1, 14/12/2021). También asistió a talleres de escritura, con la presencia del poeta Andrés Utello; charlas sobre las temáticas del museo con el director del Museo Rocsen de la localidad de Nono, el Sr. Juan S. Bouchon. Además, junto a escuelas zonales, se desarrollaron programas de plantación de árboles con algunos miembros de la comunidad de San



Marcos Sierras, organizadores de la Tullanada¹³ (Figuras 4 y 5).

El cierre definitivo del Museo Toco Toco se produjo aproximadamente en 2013. Uno de los problemas que el coleccionista plantea como central en la decadencia del museo, fue la falta de apoyo municipal en el cuidado del espacio y su patrimonio. También menciona como un aspecto desalentador la cantidad de robos de materiales que sufrieron, y las malas condiciones del lugar, que además era alquilado. El cierre implicó la separación de la colección y el traslado de una parte a un domicilio particular, donde permaneció hasta su decomiso en 2018 (Figuras 6 y 7).

El decomiso

El decomiso de la colección se produjo como resultado de la intervención de la Justicia Federal de Córdoba (Juzgado

Federal de Córdoba 1, a cargo del Dr. Ricardo Bustos Fierro, secretaría penal), ante una denuncia efectuada en 2015 por infracción a la Ley Nacional N° 25.743. Esta es una ley incorporada al Código Penal por lo que debe ser respetada, sin necesidad de adhesión de las provincias. No hemos podido acceder al Expediente, pero en una entrevista realizada a un protagonista de esta denuncia, nos aclaró que se aplicaron los artículos 43 y 48 de la Ley 25.743:

ARTÍCULO 43° - Las personas que, con posterioridad a la promulgación de la presente ley, se apropien y/o comercialicen objetos arqueológicos y/o paleontológicos y aquellos que los recibieren, aunque aleguen buena fe, serán pasibles de una multa y el decomiso de los bienes. Cuando se tratare de ventas llevadas a cabo en establecimientos comerciales se dispondrá además su clausura temporaria, siendo procedente la

¹³Celebración ancestral de los descendientes de la comunidad Tulian, veneración a la Pacha Mama a cargo de Leopoldo Tulian junto a vecinos y turistas que visitan San Marcos Sierras en Semana Santa. <http://sanmarcossierras.gov.ar/web/la-tullanada/>, acceso 26/11/2021



clausura definitiva en caso de reincidencia.

ARTÍCULO 48° - Será reprimido con prisión de dos (2) meses a dos (2) años y con inhabilitación especial de hasta cinco (5) años, el que transportare, almacenare, comprar, vendiere, industrializare o de cualquier modo pusiere en el comercio piezas, productos o subproductos provenientes de yacimientos arqueológicos y paleontológicos nacionales e internacionales.

Como consecuencia de ello, en 2018 se produjo el decomiso y la aplicación de una multa. Con fecha 02/11/20, el Juzgado Federal 1 de Córdoba, a cargo del Dr. Ricardo Bustos Fierro, emitió una Resolución por la que el coleccionista debe pagar la suma de \$20.000 al MCRVS, donde quedará depositada la colección luego del decomiso.

En relación al patrimonio arqueológico, en especial en lo que atañe a los derechos

de excavación y propiedad de los materiales arqueológicos, la provincia de Córdoba se rige por la ley 5543, denominada de “Protección de los Bienes Culturales de la Provincia”. En 1983 se reglamentó mediante el Decreto Reglamentario N° 484/83. En su artículo 3, estipula que: “La autorización para realizar excavaciones o investigaciones en yacimientos arqueológicos se concederá sólo a investigadores o instituciones científicas del país o del extranjero, previa verificación de que tendrán propósitos exclusivamente científicos. La Dirección del Patrimonio Cultural ejercerá el control de tales excavaciones e investigaciones para que sean realizadas racional y sistemáticamente, atendiendo a la conservación del patrimonio histórico-cultural de la Provincia, asegurando que las piezas u objetos no sean sacados de su territorio y que el resultado de las investigaciones se incorpore al acervo cultural de la misma...”. De esto se desprende, en primer lugar, la centralidad de los objetivos científicos que debe tener una investigación para ser autoriza-



da, sumada a la necesaria pertenencia del responsable a una institución científica. En segundo lugar, el rol de control de la Dirección de Patrimonio Cultural a lo largo del proceso de investigación, incluyendo la permanencia en el territorio provincial de las colecciones exhumadas. Esta política es mantenida a lo largo del tiempo, especificando los requisitos para realizar excavaciones y prospecciones, mediante la emisión de resoluciones y protocolos¹⁴. Sin embargo, la Resolución vigente no aborda el caso de excavaciones realizadas por particulares que no cumplan con los requisitos estipulados. En el 1er. Encuentro de Delegados Ambientales para el Cuidado del Patrimonio, realizado en 2019 y a cargo del Lic. Alfonso Uribe

y de la Prof. Soledad Castro, se reafirmaba que la provincia de Córdoba "...considera a los bienes arqueológicos y paleontológicos descubiertos o a descubrir en sitios dentro del territorio del estado provincial como un bien propio" (Uribe y Castro, 2019, ms)¹⁵. En este Encuentro se delineó un Procedimiento para la entrega voluntaria de objetos con valor patrimonial alcanzados por leyes Nacionales y Provinciales, que se aplica cuando las personas regresan las piezas a la sociedad, en este caso la Agencia Córdoba Cultura, siempre y cuando no hayan intentado comercializarlas en algún momento¹⁶, y que culminará con el depósito

¹⁴ Resolución N° 00104/03, actualizada y reemplazada por la Resolución 181/2014, en el marco de la Agencia Córdoba Cultura S.E. Esta nueva Resolución rige para prospecciones y excavaciones arqueológicas, e incorpora a los estudios de impacto. Los requisitos, obligaciones y sanciones para quienes soliciten las autorizaciones para alguna de estas actividades son similares a los de las normativas previas. En el artículo 12 establece que la Agencia Córdoba Cultura S.E. determinará en qué museo se depositarán de manera definitiva los materiales luego de la excavación, acompañados del inventario correspondiente.

¹⁵ Documento producido en 1° Encuentro de Delegados Ambientales para el Cuidado del Patrimonio". "Desafíos actuales y conjuntos en el territorio". 2019. Lic. Alfonso Uribe- Prof. Soledad Castro. Agradecemos al Lic. Alfonso Uribe por facilitarnos este material.

¹⁶ Este protocolo explicita que: "Cualquier persona que intente comercializar piezas arqueológicas será considerado infractor del código Penal Argentino como así también las personas que siendo legítimos tenedores de acuerdo a la ley 25743[4] o 5543 del material arqueológico, lo sometan a daño o maltratos o descuidos que pongan en riesgo la



de los materiales en el museo público más cercano al lugar de la entrega, con el fin de que las piezas no salgan de la región en la que se encuentran, mediando un comodato de 100 años.

En base a las entrevistas realizadas, a la información vertida en los medios de comunicación en el momento del decomiso, y a la documentación existente en el MCRVS, hemos podido reconstruir la modalidad seguida en este caso. Pudimos deducir que cuando hay una colección no declarada en manos de un particular, o que se encuentra en riesgo de algún tipo que pueda afectar su integridad, o que forme parte de un circuito ilegal de comercialización, se formula una denuncia ante la Justicia Federal. Esta denuncia puede ser anónima o realizada por una persona física que se identifique. En el caso de la colección que nos ocupa, uno de los entrevistados (E2) nos confirmó que él mismo realizó la denuncia ante una

pérdida del patrimonio cultural sin importar su régimen jurídico ni titularidad.”

de las Fiscalías de los Tribunales Federales de Córdoba. Al ser consultado sobre las razones de porque se denunció en los tribunales federales y no en los tribunales provinciales, respondió que era sobre todo porque la Justicia Federal tenía “experiencia en el tema”¹⁷. Para la denuncia se basó en el libro del coleccionista como evidencia para cotejar que las piezas no estaban todas juntas en un mismo lugar, “el tipo, además del daño arqueológico que hacía, se quedaba con las piezas” (Entrevista a E2, 17/07/2021). El reclama que no le decomisaron toda la colección, “las piezas más lindas como las estatuillas, un objeto de hueso de 20 cm aproximadamente con un camélido tallado, un silbato, por ejemplo, ya que la tenía dividida en distintos lugares” (Entrevista a E2, 17/07/2021). Respecto al libro del

¹⁷Esta experiencia a la que se alude había comenzado aproximadamente en el año 2008, a raíz de la causa que se generó por el robo de la colección Rosso del Museo Ambato de La Falda (Córdoba) A partir de este hecho, “los federales se ocuparon de aprender”. Los tribunales ordinarios de Córdoba no tenían mucho conocimiento del tema, “lo tomaban como hurto, o como un daño y no como tráfico arqueológico”.



coleccionista, el denunciante cuenta: “no-
sotros lo usamos como evidencia de que
en el sitio Pamelinen Cruz del Eje había
excavado con otros dos...” (Entrevista a
E2, 17/07/2021), que cree que son o eran
policías.

Los contextos sociopolíticos

Como un anclaje clave para pensar los
contextos sociopolíticos de creación de
estos conjuntos patrimoniales, destaca-
mos los “Encuentros de Amigos de la
Arqueología” que se produjeron entre los
años 2002 al 2006. Uno de los entrevista-
dos nos comenta que dichos encuentros se
estructuraron en la participación y el diá-
logo en torno al patrimonio arqueológico
regional, entre tres actores fundamentales
1) los municipios; 2) los investigadores
arqueólogos de la UNC; y 3) los colec-
cionistas (Entrevista a E1, 20/07/2021).
En ese momento, mayormente los intere-
sados en el patrimonio arqueológico eran
aficionados a la arqueología, algunos de
ellos poseían colecciones arqueológicas

particulares, conformadas en base a reco-
lecciones y excavaciones arqueológicas
con las que abrieron museos al público,
temporalmente legitimados por la socie-
dad.

En esa época, y en ese marco, comenza-
ron a surgir procesos de autorreconoci-
miento indígenas en la zona, que dieron
lugar a la formación de la Asociación de
Descendientes Indígenas de Córdoba
(ADIC). Esto era acompañado por fun-
cionarios del Gobierno Provincial, que
apoyaban a esta asociación y al Museo
Toco Toco en sus publicaciones y activi-
dades (Figura 8).

En ese primer contexto que antes describ-
íamos, formar una colección no solamen-
te implicaba “rescatar” objetos indígenas,
sino también tenía valor por el conoci-
miento acerca de ella que poseía el colec-
cionista, lo que, de cierta forma, represen-
ta un símbolo de estatus o elevación so-
cial que le otorga distinción y prestigio
(Pereira, 2000). El coleccionista refuerza
su sentido de cuidador-guarda autorizado,



que investiga, protege y difunde el conocimiento sobre lo valioso y extraordinario de la historia de la tierra que habita, lo que es validado por el reconocimiento, principalmente, de la comunidad educativa (Quintero Bonnin, 2019). En este contexto el coleccionista actúa como un educador que posee un saber específico y plantea una relación asimétrica con un “otro” que, en calidad de aprendiz o visitante del museo, no sabe y no conoce, no es un igual. En relación a ello creemos que esta forma de construcción unidireccional del conocimiento en los museos actualmente está siendo cuestionada, hoy se propone pensar en una construcción plural de conocimientos en conjunto con otros sujetos, con las diversas voces presentes, entendiendo que los saberes son diversos y no hay un único portador. Este cambio en el modo de entender el rol del museo puede haber jugado un papel deslegitimador de estos espacios y, con ello, de quienes eran responsables de ellos.

Por ejemplo, el Museo Rumi Huasi de San Marcos Sierras, de gestión privada, se inauguró en el año 1986 y cerró al público recientemente, con el vaciamiento del local donde funcionaba¹⁸, sin información de dónde están depositadas las piezas de la colección arqueológica que albergaba. Según nuestro registro, para la región de estudio, sólo queda abierto al público el Museo Popular de Historia Regional Macat Henen, de la localidad de La Higuera, en el departamento Cruz del Eje, creado en el año 2007. A partir de entrevistas a una de las fundadoras del museo (E3) pudimos conocer que fue en ese año que habitantes de la localidad decidieron asumir su existencia prehispánica y eligieron celebrar el 1 de agosto, día de la Pachamama, como el día del pueblo (Entrevista a E3, 26/07/2021). Una de las actividades de la celebración “consistió en la reunión de piezas arqueológicas, objetos diversos y fotografías

¹⁸ Pudimos constatar que hoy allí funciona una pollería.



antiguas a fin de mostrar nuestra historia” (Herrera, Blanco Pool y Paz, 2012). Fue a partir de esta muestra, preparada para solo cuatro días, que los pobladores “nos sentimos tan orgullosos de dicho emprendimiento que preferimos que permaneciera”, conformando una comisión llamada Grupo Macat Henen responsable del funcionamiento del Museo (Herrera, Blanco Pool y Paz, 2012). El hecho de contar con el apoyo de los pobladores ha sido fundamental para la supervivencia de este museo, aunque a lo largo de su existencia la institución ha atravesado disputas por la pertenencia de los objetos de su colección que han resultado perjudiciales para el patrimonio arqueológico en tanto han implicado su fragmentación y dispersión. En una entrevista a una autoridad local, ésta comentó que en una ocasión varios pobladores retiraron sus piezas, y que además se montó un museo comunal, hoy ya inexistente (Entrevista a E4, 14/12/2021).

En cuanto al aspecto legal, en décadas previas, las leyes sobre protección del patrimonio arqueológico no eran aplicadas regularmente por parte de las autoridades. El coleccionista, durante una entrevista, expresa que su actividad como tal fue “antes de las leyes”. Esto formalmente es un error de acuerdo a lo visto en el punto anterior, además de la vigencia de la ley nacional 25.743 desde 2003/2004, pero es posible que sus excavaciones hayan sido en el momento en que se reglamentaron las aplicaciones de estas leyes, por lo cual su existencia puede no haber estado lo suficientemente difundida. Dicho comentario del coleccionista también marca un reconocimiento de un cambio de época en lo relativo al patrimonio arqueológico y sus prácticas asociadas, así como los sentidos y representaciones. La situación cambió y comenzó a perfilarse un segundo contexto en el que las activaciones patrimoniales empiezan a regirse por otras normas y otras lógicas. A partir de 2014, se generó un abundante *corpus* legal provincial,



incluyendo algunas leyes que son específicas para la región, como la ley de creación de las reservas arqueológicas Quilpo y Guasapampa. Los organismos de control comenzaron a aplicar las normativas de forma más estricta, combatiendo la existencia de colecciones privadas.

Otra cuestión clave es que se consolidó en la región un movimiento de reemergencias identitarias indígenas, con reconocimiento estatal nacional y provincial, sobre la base de leyes que apuntalan derechos ancestrales. A partir de 2014 se conformó una organización de ciertas estructuras dentro del gobierno provincial que le dieron un lugar más importante a la cuestión de los territorios indígenas, en respuesta a las luchas de las comunidades indígenas por sus territorios ancestrales, Mariela Tulián integrante de la comunidad Tulián de San Marcos Sierra comenta: “Nosotros reclamamos nuestro territorio ancestral como es, por una cuestión de lucha política, porque no podemos abandonar la lucha de nuestros ancestros (...) Nosotros no somos originarios si no te-

nemos un territorio propio, nuestros derechos surgen del territorio y vuelven al territorio.” (Tulián y Palladino, 2015). Creemos que todo este proceso, en cierta forma, dejó en un segundo lugar a las colecciones de objetos arqueológicos que quedaron en manos de coleccionistas particulares o en museos en su mayoría cerrados al público. Se puso el acento más en lo territorial, en los sitios sagrados y en lo comunitario más que en las colecciones particulares o los objetos en sí. De todas maneras, es interesante tener en cuenta lo que Mariela Tulián, lideresa indígena de la comunidad Tulián de la localidad de San Marcos Sierras, plantea como reivindicaciones pendientes. Al hablar sobre la adhesión de la provincia de Córdoba a la ley nacional 25571, critica que deja fuera el artículo 3 referido al patrimonio histórico y cultural, reduciéndolo solo a los restos óseos (Tulián, 2016).



Comentarios finales

En base a los relatos de los entrevistados, pareciera que la vulnerabilidad de los patrimonios arqueológicos locales en manos de privados se relaciona con situaciones de precariedad de recursos, marginalidad legal y falta de apoyo estatal. Y en parte así es, aunque al profundizar en el análisis del caso nos damos cuenta que han incidido otros factores que se relacionan con lo que ocurre en los cambiantes contextos sociales y políticos que atraviesan.

A lo largo de la trayectoria de la colección objeto de nuestro trabajo, de la historia de apertura y cierre del museo, de su relocalización actual, podemos notar que se dan en paralelo una serie de dinámicas y procesos sociales y políticos locales. Uno de ellos es el vinculado a los procesos de autoreconocimientos indígenas de las comunidades de la región. Tanto en el libro, de forma explícita, como en la organización de las salas del museo y en sus declaraciones en las entrevistas, el colec-

cionista destaca la idea de continuidad de los pueblos originarios, nombrando en algunos casos a la población actual como descendientes, en consonancia con la formación de agrupaciones como ADIC. Allí vemos cómo estas ideas, sentidos y representaciones anclados al patrimonio arqueológico y a una colección personal en este caso, acompañan los procesos de reetnización de la zona, en un primer contexto. Luego, con los cambios socio-políticos, la proliferación de leyes, y la relación de las comunidades con el patrimonio arqueológico mueble (colecciones) y con el Estado, se da un nuevo contexto. En este nuevo contexto, los intereses y la lucha de estas comunidades, ya constituidas, con una trayectoria y un reconocimiento legal, están enfocados hacia lo territorial y no tanto en las colecciones y la materialidad, como en un primer momento. En este nuevo escenario nos parece un aspecto relevante el hecho de que el museo Toco Toco cierre en el año 2013, cuando se afianzan con mayor fuerza los movimientos de emergencias identitarias



indígenas. Actualmente en la zona se encuentran cinco comunidades indígenas: en San Marcos Sierras las comunidades Comechingón Sanavirón Tulián, Taku Kuntur y Tay Pichin; en Cruz del Eje la comunidad Comechingona Toco-Toco; y en La Higuera, la comunidad Macat Henen. Estas comunidades participan de un escenario nuevo en el que se destacan las disputas principalmente centradas en torno a los derechos ancestrales a los territorios y a lugares sagrados, con diversas posturas, a veces confrontando y a veces en diálogo con las agencias estatales (INAI, municipios, provincia, Dirección de Patrimonio de la Provincia de Córdoba, entre otras), y con los académicos.

En este nuevo contexto, consideramos que es pertinente empezar a pensar nuevas formas institucionales regionales que puedan garantizar a largo plazo la preservación y la comunicación pública de los patrimonios culturales, entre ellos las colecciones arqueológicas de la región. En esa línea planteamos la relevancia central

la existencia de museos locales que tengan las condiciones y herramientas adecuadas, pero que también estén insertos en redes sociales y políticas que puedan sortear con éxito los cambios en los contextos sociopolíticos, que permitan su permanencia y vigencia, y que no suponga un riesgo de desaparición para el patrimonio local, sobre todo siendo un elemento que tiene la potencialidad de acompañar las agendas sociales locales.

Referencias bibliográficas

- Endere, M. L. y Rolandi, D. (2007). Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII*. Buenos Aires.
- Galimberti, M. S., Isaguirres, A. y Missetich, L. (2015) ¿Guardar, guardar para qué? Una aproximación a los relatos y sentidos en torno a una colec-



María Clara Quintero Bonnin *et al.*

- ción arqueológica del Museo Antropológico Camiare de Almafuerde (Córdoba, Argentina). I *Foro en investigación universitaria de museología, archivología y bibliotecología*.
- Herrera, M.; Blanco Pool, F.y Paz, J. (2012). Museo Popular de Historia Regional Macat Henen. *Revista ADiMRA, Asociación Civil de Directores de la República Argentina*. Año IX, Nro. 9.
- Jaramillo, J. X. I. (2021) Recorridos y tensiones en torno a la Colección arqueológica Romero en la Reserva del Museo de Antropología. Trabajo Final de Licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC). Sin publicar.
- Ochoa, S. G. (2009). Representaciones rupestres en el noroeste de provincia de Córdoba: análisis de las representaciones y valoración patrimonial de Charquina. Tesis Lic. en Historia, FFyH-UNC.
- Pereira, L. (2000). El sentido de los museos (estudio sobre las representaciones de los museos y lo antropológico en Maracaibo y los puertos de Altagracia. Edo. Zulia-Venezuela). *Boletín Antropológico* 50: Pp. 29-52.
- Prats, Ll. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social* N° 21, Pp. 17-35,
- Quintero Bonnin, M C. (2019). Sentidos y representaciones de lo arqueológico en Villa de Soto, Córdoba, Argentina. *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, Vol. XIII, Pp.:97-109. En línea desde junio de 2019.
- Tulián, Mariela (2016). *Zoncoipacha. Desde el corazón del Territorio. El legado de Francisco Tulián*. Ediciones CABA CICCUS.



Tulián, M. J. y Palladino, L. (2015). Revivir el territorio sagrado. A los pasos de Francisco Tulián. *Revista del Departamento de Geografía*. FFy H – UNC – Argentina. Año 3. N° 5 Pp. 232–255.

APÉNDICE

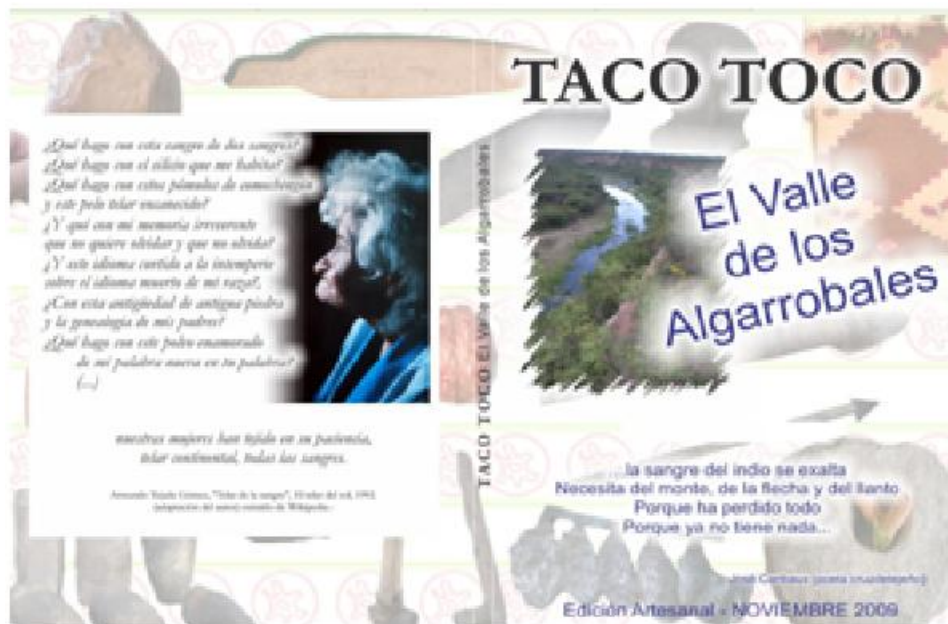


Figura 1. Tapa del libro publicado por el coleccionista en el 2009.



Figura 2. Página del libro donde ilustra algunos objetos y fragmentos de su colección.

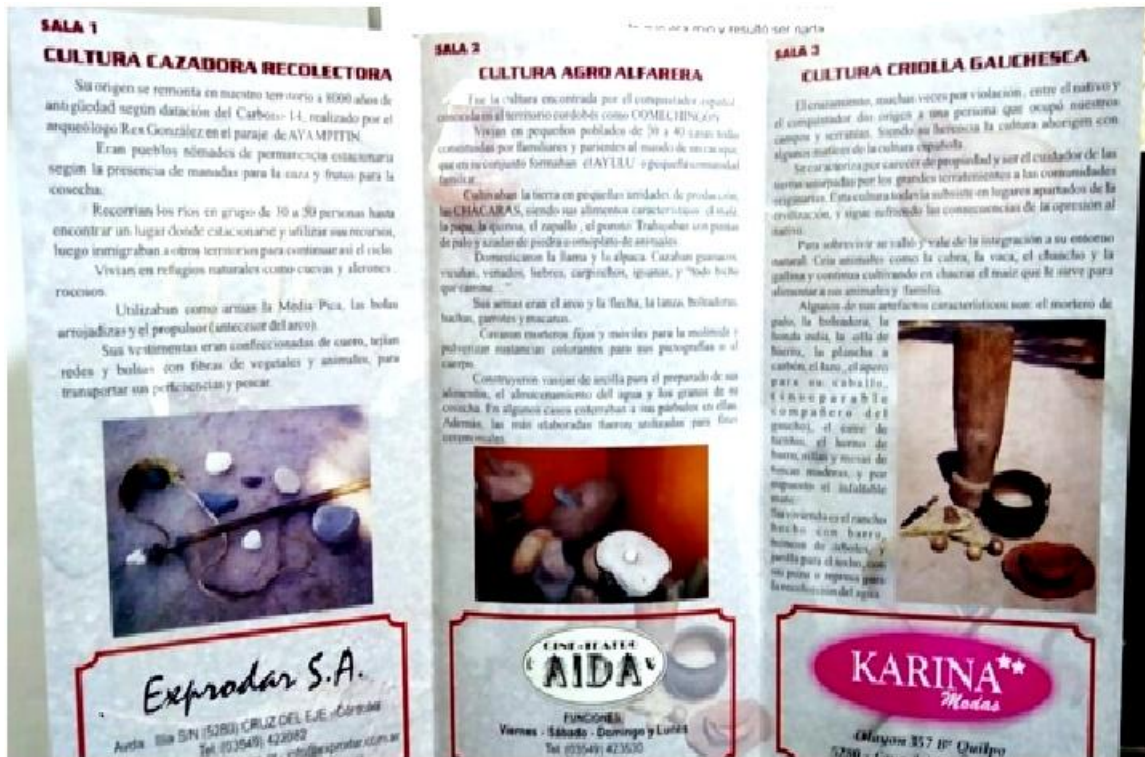


Figura 3. Folleto tríptico con información sobre las salas del museo Toco Toco. Fotografía brindada por el coleccionista.



Figura 4. Fotografía tomada durante el 2^{do}. Encuentro Amigos de la Arqueología. San Carlos Minas (2003).

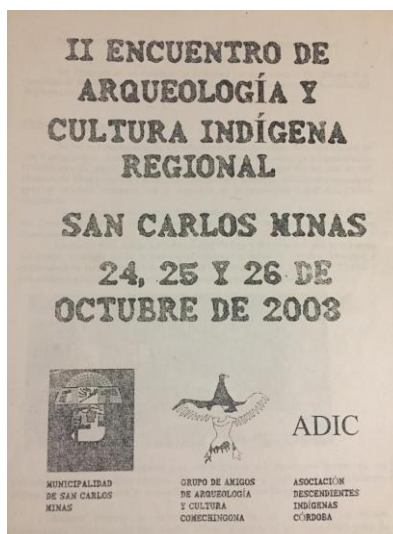


Figura 5. Folletería producida para difusión del II encuentro de arqueología y cultura indígena regional, 2003.



Figura 6. Fotografía tomada del diario La Nueva Mañana, registra el momento del allanamiento y el decomiso de las piezas. <https://lmdiario.com.ar/contenido/103190/secuestraron-una-coleccion-de-piezas-culturales-originarias-en-cruz-del-eje> (último acceso 14/12/2021).



Figura 7. Actualmente se puede ver el cartel del museo a la entrada de Cruz del Eje.



Rev. Soc. de Paisajes Áridos y Semiáridos,
Año XII, Volumen XVII, Septiembre 2022.

María Clara Quintero Bonnin *et al.*



Figura 8. Publicación del museo Toco Toco auspiciada por ADIC.

Fecha de recepción: 24 de junio de 2022 / **Fecha de aceptación:** 04 de julio de 2022.